CONFERENCIA DE CLAUSURA

LA RELACIÓN EDUCATIVA COMO EJERCICIO DE LIBERTAD COMPROMETIDA Y DE ACTIVIDAD RESPONSABLE

Jose Manuel Touriñán López
Universidad de Santiago de Compostela

VII Congreso Internacional de Filosofía de la Educación
"*Educación, libertad y cuidado*".
Madrid, 29 de junio de 2012

1.- INTRODUCCIÓN: LA RELACIÓN EDUCATIVA ES DISTINTA POR FINALIDAD Y SIGNIFICADO

2.- PRESUPUESTOS: EN LA RELACIÓN EDUCATIVA SE ASUME LA COMPLEJIDAD DEL OBJETO "EDUCACIÓN"

3.- LA RELACIÓN VALOR-ELECCIÓN (EL CARÁCTER AXIOLÓGICO DE LA EDUCACIÓN)

4.- LA RELACIÓN VALOR-OBLIGACIÓN (EL CARÁCTER PERSONAL DE LA EDUCACIÓN)

5.- LA RELACIÓN ACCIÓN-VALOR-DECISIÓN (EL CARÁCTER PATRIMONIAL DE LA EDUCACIÓN)

6.- LA RELACIÓN DE APEGO ENTRE VALOR Y SENTIMIENTO COMO EXPERIENCIA SENTIDA DEL VALOR (EL CARÁCTER INTEGRAL DE LA EDUCACIÓN)

7.- LA EDUCACIÓN ES UNA TAREA CON CARÁCTER Y SENTIDO INHERENTE A SU SIGNIFICADO QUE SE TIENE QUE HACER PATENTE EN CADA ÁMBITO DE EDUCACIÓN QUE CONSTRUIMOS

8.- CONSIDERACIONES FINALES: LA RELACIÓN EDUCATIVA ES UN EJERCICIO DE LIBERTAD COMPROMETIDA Y UNA ACTIVIDAD RESPONSABLE

INDICE GENERAL

Herbart, círculo visual propio desde la Pedagogía

Las visiones aplicadas desde otras discipllinas no agotan el contenido del campo de la relación educativa

La visión aplicada especializa la tarea pero, cuando hablamos de disciplinas sustantivas se especializa la disciplina misma

El significado de la relación educativa no depende de que la asociemos a términos avalados desde otros campos disciplinares

Educar no es aprender o enseñar, o convivir, o comunicar, o cuidar, aunque mediante cada una de esas actividades se puede educar

En la relación educativa se puede mantener que las actividades que realizamos no son las que determinan el significado

Las mismas actividades que realizamos para educar se realizan para otras muchas cosas

En la educación se enseña, se convive, se comunica y se cuida, pero educar no es cada una de esas cosas por separado, ni todas juntas

Enseñar no es educar, porque el principio de significado nos hace entender que hay enseñanzas que no educan

Convivir no es educar, porque hay convivencias que no se especifican y cualifican como educativas

Comunicar no es educar, porque la comunicación es siempre un proceso simbólico-físico cuya finalidad es elicitar el mensaje a que apunta el hablante y el hablante no apunta siempre a la educación

Distinguir cualquier otro tipo de influencia e influencias educativas exige la valoración pedagógica de diversos modos de conducta, atendiendo al criterio de finalidad y significado

En definitiva, la relación educativa es "educativa", porque tiene la finalidad de educar y se ajusta al significado de esa acción

Cuidar y educar	Obrar técnico	Obrar político
Cuidamos para sanar y ciuidamos para educar	Caring (Atención como orientación moral)	Coinciden en que el sujeto es objeto de la acción y hay relación de autoridad

el cuidado, igual que justicia, forma parte de la relación educativa y de la educación, pero si la relación educativa es "educativa", lo es porque tiene la finalidad de educar y se ajusta al significado de esa acción

En la presentación de este congreso, el profesor Ibáñez-Martín nos lanza un reto desde el problema central "Libertad, cuidado y educación"

cada vez se hace más urgente replantearse una educación que sustancialmente se oriente hacia un cuidado por el desarrollo integral del ser humano, en el que

la promoción de la libertad del educando impida cualquier diseño de la acción del educador como una imposición que pretenda moldear a los demás según los propios criterios personales

y en el que la realización de quienes intervienen en el proceso educativo no se entienda desde una perspectiva individualista sino solidaria, sabiendo preocuparse empáticamente por el cuidado de los otros

Acción anticipadora y acción seguidora

Pares antinómicos

Realización pedagógica

Riesgo y fracaso

unicidad irrepetible del encuentro pedagógico, en ‘su concernir’ convoca al hombre entero (Dürr, 1971, p. 30).

Viejos y nuevos riesgos en la acción educativa con la esperanza de ver en cada alumno el arco “IRIS: *Interés* por aprender; *Reflexión* sobre lo percibido; *Incorporación* de lo que le aportan; *Superación* de los retos (Ibáñez-Martín, 2010, pp. 24-25).

"Educación, libertad y cuidado"

libertad y cuidado en la relación educativa

la relación educativa como acto concreto que tiene significado y finalidad

La relación educativa es la forma sustantiva de la intervención educativa, es su acto concreto. Es la interacción que establecemos para realizar la actividad de educar. Es el conjunto de cuidados que hacemos para educar como acto concreto

Hacer compatible la acción de educar y nuestro conocimiento de tal actividad: *qué aprendizaje y enseñanza cuentan para educar y qué cuenta en el aprendizaje y en la enseñanza educativas.*

Para ello hay que elegir y valorar en relación con el conocimiento que tenemos de la acción educativa, ya que la educación tiene carácter y sentido propio, que es inherente a su significado.

Veo la relación educativa, ni más, ni menos, como el ejercicio de la educación y ello implica asumir la complejidad propia de la educación y que se deriva de:

1.- La condición fundamentante de los valores en la educación
2.- La doble condición de agente-autor y agente-actor de cada sujeto respecto de su educación
3.- La doble condición de ámbito de conocimiento y de actividad para la acción educativa

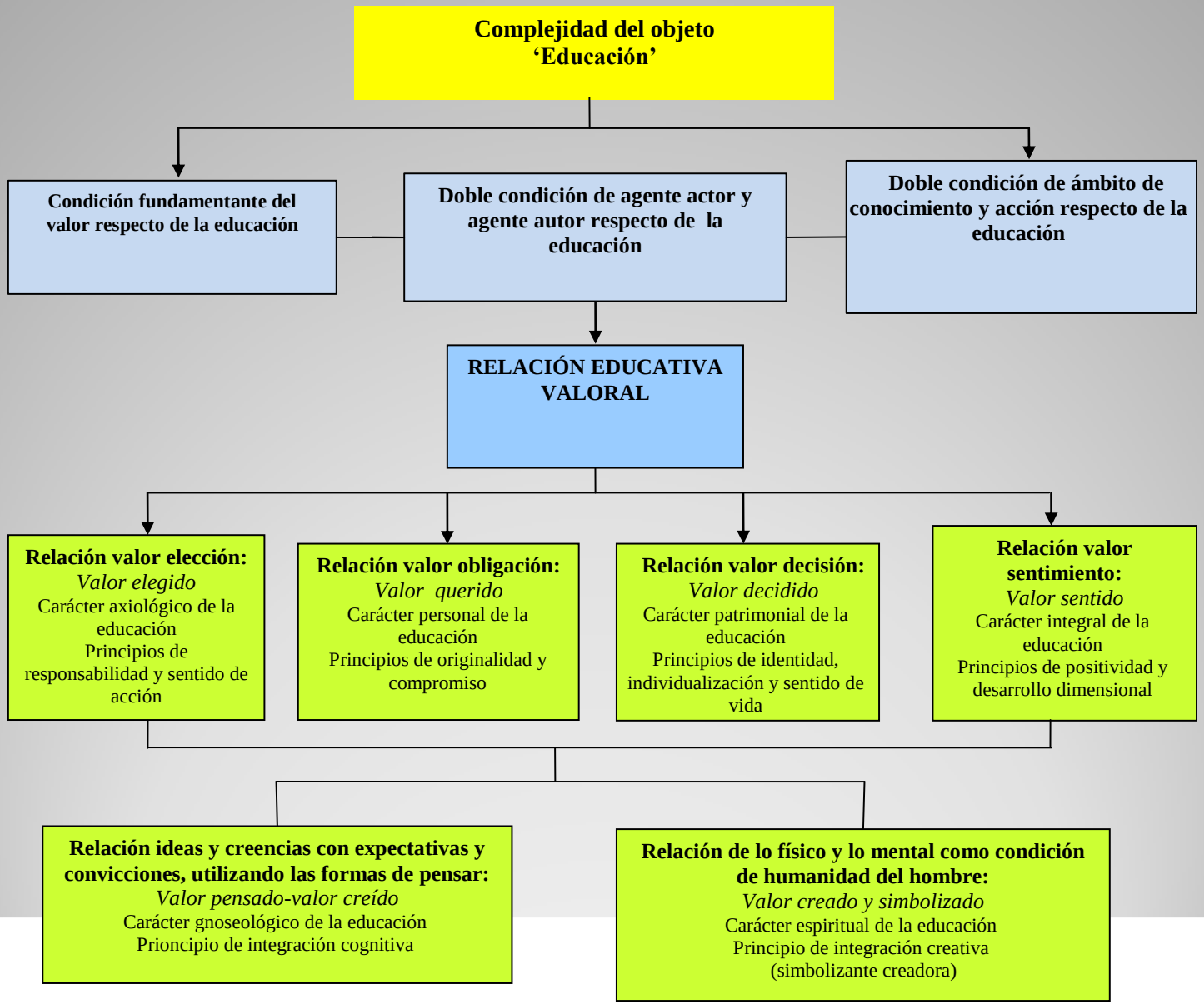
Complejidad del objeto
'Educación'
Condición fundamentante del valor respecto de la educación
Doble condición de agente actor y agente autor respecto de la educación
Doble condición de ámbito de conocimiento y acción respecto de la educación
RELACIÓN EDUCATIVA VALORAL
Relación valor elección:
Valor elegido
Carácter axiológico de la educación
Principios de responsabilidad y sentido de acción
Relación valor obligación:
Valor querido
Carácter personal de la educación
Principios de originalidad y compromiso
Relación valor decisión:
Valor decidido
Carácter patrimonial de la educación
Principios de identidad, individualización y sentido de vida
Relación valor sentimiento:
Valor sentido
Carácter integral de la educación
Principios de positividad y desarrollo dimensional
Relación ideas y creencias con expectativas y convicciones, utilizando las formas de pensar:
Valor pensado-valor creído
Carácter gnoseológico de la educación
Prioncipio de integración cognitiva
Relación de lo físico y lo mental como condición de humanidad del hombre:
Valor creado y simbolizado
Carácter espiritual de la educación
Principio de integración creativa
(simbolizante creadora)

los valores son fundamento de la educación

- La educación es un valor, enseña valores y, además, desarrolla valores; de ahí su carácter axiológico.
- la educación en valores es una necesidad inexorable. Si el hombre no tuviera que educarse, no habría valores educativos

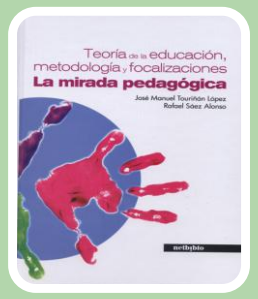

carácter axiológico de la educación

- tenemos que orientarnos y aprender a elegir valores,
- hay que estar capacitado para optar entre alternativas valiosas, porque
- nuestro proyecto de vida, individual y socialmente, es, de hecho, una cuestión abierta y, de derecho, un compromiso de voluntades, axiológicamente orientado hacia un mundo personal y social mejor.

EDUCACIÓN EN VALORES

Conocer-Estimar-Elegir-Realizar-Sentir-Creer los valores
Intervención pedagógica
Enseñar valores

YO

Valores guía derivados del carácter y sentido propios del significado de la educación (**principios de educación**) y de los elementos estructurales de la intervención (**principios de intervención pedagógica**) para la decisión técnica en la acción educativa concreta

EL OTRO

LO OTRO

Formación con carácter *integral, personal, axiológico y patrimonial* **y sentido** *intercultural, permanente, glocal, general y profesional*

USO Y CONSTRUCCIÓN DE EXPERIENCIA AXIOLÓGICA
EN PROCESOS DE INTERVENCIÓN, ATENDIENDO A FINALIDADES INTRÍNSECAS Y EXTRÍNSECAS DE LA EDUCACIÓN:
realizar el carácter y sentido de la educación en cada ámbito educativo, desarrollando las dimensiones generales de intervención y las competencias adecuadas a ellas, los hábitos fundamentales de desarrollo y capacidades específicas y las disposiciones básicas de cada hábito para el logro de las finalidades de la educación y los valores guía derivados de las mismas

Educar en valores es una actividad, en definitiva, orientada a *construirse a uno mismo y reconocerse con el otro en un entorno cultural diverso de interacción, por medio de los valores que hay que conocer, estimar, sentir, elegir, creer y realizar*.

En la relación valor-elección, hay que elegir responsablemente **el sentido de acción,** porque algo puede tener valor y no necesariamente lo elijo, aunque lo estime y, por si eso fuera poco, también puedo elegir cosas no valiosas y estimarlas erróneamente.

Y *ser responsable* del sentido de la acción en la relación educativa exige el reconocimiento explícito del otro; es una tarea de responsabilidad consigo mismo y "para con el otro", en el sentido lévinasiano de responder a la demanda del otro que está situado (bien o mal, pero situado) y de asimetría, porque yo soy responsable del otro sin esperar la recíproca,

Valor-obligación: deber simple, deber urgente y deber fundamental

Asumir compromiso

la respuesta exige una comparación entre valores de carácter relativo a las necesidades de cada persona para orientar su propia vida

La relación valor-obligación ocupa un lugar específico en la justificación de la intervención educativa y de la intervención pedagógica

Relación consigo mismo y relación con los demás es relación de compromiso.

Reconocimiento del educando como agente actor y agente autor en su educación.

En la relación educativa somos cada uno de nosotros *agentes-actores* que nos dejamos guiar y obedecemos a las personas que ejercen la condición de educadores. Pero además, en la relación educativa somos *agentes-autores* que nos guiamos a nosotros mismos en procesos de autoeducación. No sólo operamos (hacemos operaciones), también proyectamos (hacemos proyectos)

Carácter personal de la educación quiere decir que hacemos operaciones elegidas y proyectos y nos obligamos a cumplirlos.

La relación educativa es en sí misma una elección, una obligación y un proyecto.

Estamos obligados a ser actores y autores en la acción educativa respecto de uno mismo y del otro.

Esto marca el sentido personal de la educación como compromiso con la acción educativa. NECESITAMOS HÁBITOS OPERATIVOS

Carácter personal de la educación quiere decir que estamos COMPROMETIDOS a ayudar al educando a inventar o crear modos "originales-singulares" de realización de la existencia, afrontando su condición humana individual, social, histórica y de especie, con autonomía y responsabilidad, dentro del espacio participado de una cultura, apartándose de la repetición o clonación de modelos preestablecidos

La focalización disciplinar de un problema no nos lleve a minimizar:

1.- la importancia de la formación de todo profesor para educar en valores (profesionalización del profesor),

2.- el compromiso con la educación en valores como responsabilidad corporativa (profesionalismo),

3.- la importancia de la responsabilidad compartida de los diversos agentes de la educación en la formación en valores.

La función de la escuela sigue siendo educar. Ni los padres son los profesionales de la educación, ni la escuela tiene que suplantar o sustituir la función de la familia, ni el educando debe dejar de ser agente de su educación.

La solución en la educación no está en elegir en lugar del educando su modo de vida, sino en elegir aquellos modos de intervención pedagógica que garantizan la capacitación del educando para elegir, aprendiendo a construir y usar experiencia para responder a las exigencias en cada situación, de acuerdo con las oportunidades.

Los valores son elegibles, porque nos marcamos fines, que son valores elegidos. Y los valores son realizables, porque tenemos la posibilidad de alcanzar los fines marcados. Hacemos PATRIMONIO personal realizando fines

El carácter pedagógico del valor no queda consumado, porque el hombre pueda conocer y estimar los valores por sí mismo o por medio de la enseñanza. Tampoco se cierra la educación con conseguir un educando dotado de hábitos operativos que le permiten actuar

Es imprescindible en la educación saber decidir el sentido de la actuación. Hay que DECIDIR el sentido de la acción y además hay que decidir el sentido de vida que justifica nuestra actuación. NECESITAMOS HÁBITOS PROYECTIVOS

Además de estimar personalmente el valor, tenemos que elegirlo, como parte integrante de nuestras finalidades. Por esto, la educación tiene *carácter patrimonial.* HAY QUE EMPRENDER LA TAREA DE SER ACTOR Y AUTOR DE LOS PROYECTOS.

cuando nos marcamos finalidades, no sólo hacemos una estimación del valor, sino que también asumimos ese valor en la finalidad como una parte integrante de nuestro proyecto de vida; hacemos, de nosotros, nuestro propio patrimonio. Nos *identificamos en la decisión y determinamos nuestro sentido de vida*

Elijo con sentido patrimonial, porque elijo para decidir y realizar mi proyecto de vida y formación; y dado que, lo que elijo, lo elijo para que contribuya a la construcción de mi proyecto, no cabe duda de que me identifico en mi proyecto y eso da carácter patrimonial a la educación y a la decisión de educarme y muestra mi sentido de vida

LA RELACIÓN VALOR-SENTIMIENTO hace que el hábito afectivo integre el hábito operativo y el hábito proyectivo, para realizar la norma y la regla

Lograr que un educando acepte el valor de algo y lo realice de modo personal, es hacerle descubrir que el buen resultado de aquello que está interesado en lograr depende de su capacidad para aceptar ese valor específico y para crear el vinculo afectivo de apego

Poner los medios adecuados para reiterar y afianzar la conducta de logro, generando un sentimiento positivo hacia el valor de lo logrado o de lo que queremos lograr

En la relación valor-sentimiento, cuando nos marcamos finalidades:
-Hacemos una estimación del valor
-Asumimos ese valor en la finalidad
-Lo integramos en nuestro proyecto de vida
-Y lo sentimos, hacemos, de nosotros, nuestro propio patrimonio, nos identificamos, nos emocionamos con las decisiones que adoptamos y generamos sentimientos positivos desde esa identificación

La creativa puesta en escena de la acción educativa, que siempre es un acto de racionalidad artística, junto con la racionalidad científico-tecnológica y la racionalidad práxica (político-moral) . La total especificidad de la relación educativa exige LIBERTAD, RAZÓN, PASIÓN Y COMPASIÓN.

La interacción tiene un sentido singular y específico desde las cualidades personales de sus agentes. No pueden dejar de tener los valores y los sentimientos que tienen en cada situación concreta en la que nos responsabilizamos, nos comprometemos, nos identificamos y nos entregamos. Esto afecta al yo, al otro y a lo otros.

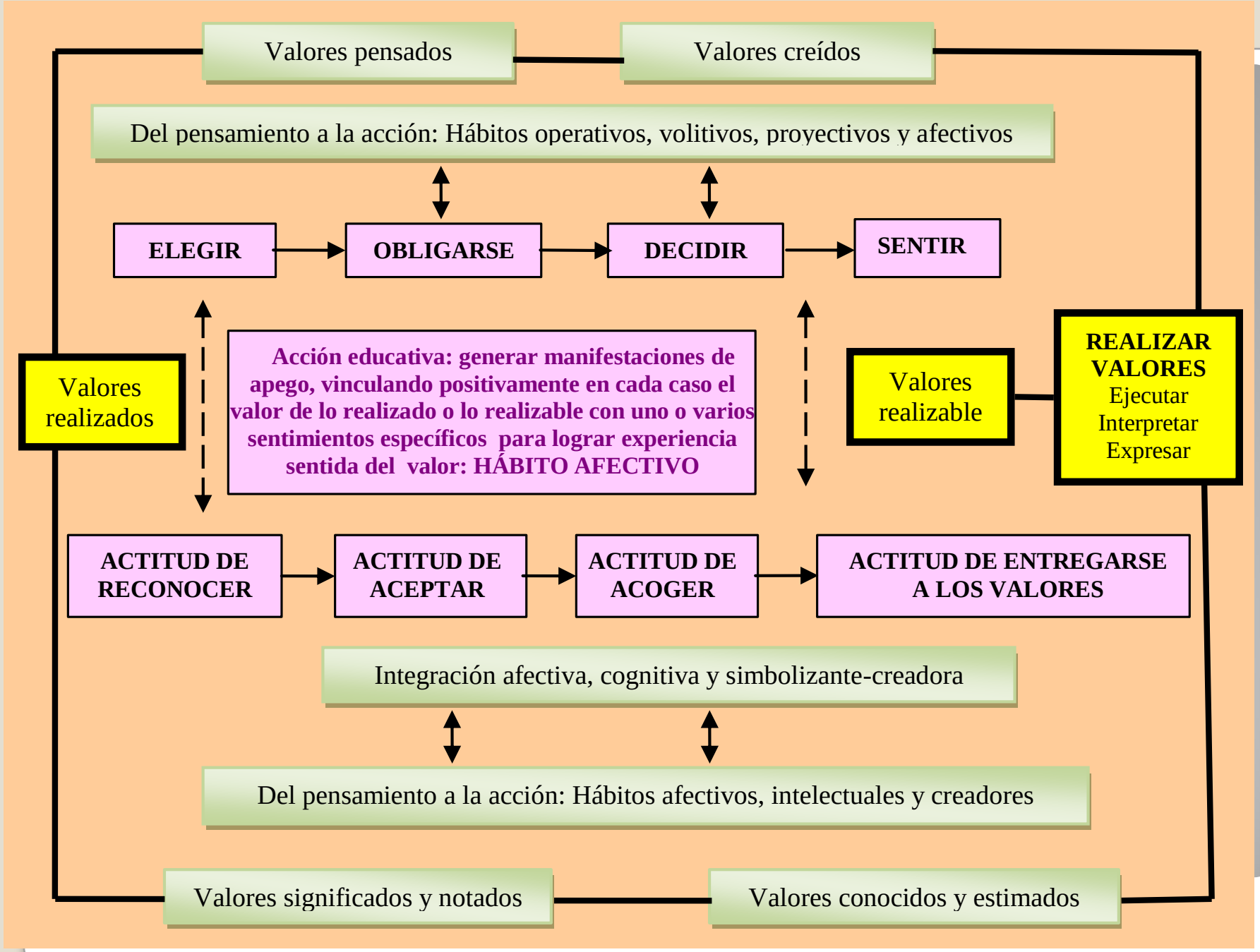
Valores pensados
Valores creídos
Del pensamiento a la acción: Hábitos operativos, volitivos, proyectivos y afectivos
ELEGIR
OBLIGARSE
DECIDIR
SENTIR
Valores realizados
Acción educativa: generar manifestaciones de apego, vinculando positivamente en cada caso el valor de lo realizado o lo realizable con uno o varios sentimientos específicos para lograr experiencia sentida del valor: HÁBITO AFECTIVO
Valores realizable
REALIZAR VALORES
Ejecutar
Interpretar
Expresar
ACTITUD DE RECONOCER
ACTITUD DE ACEPTAR
ACTITUD DE ACOGER
ACTITUD DE ENTREGARSE A LOS VALORES
Integración afectiva, cognitiva y simbolizante-creadora
Del pensamiento a la acción: Hábitos afectivos, intelectuales y creadores
Valores significados y notados
Valores conocidos y estimados

La concordancia valores-sentimientos nos exige pensar en la articulación entre ideas y creencias y en la relación entre lo físico y lo mental, porque hay valores pensados, valores sentidos, valores creídos y valores elegidos y podemos pasar de valores realizables a valores realizados

La concordancia valor-sentimiento, contemplada desde el principio de positividad y desarrollo dimensional, determina el carácter integral de la educación porque implica al ser humano en su conjunto (inteligencia, afectividad, voluntad, carácter, personalidad y corporeidad) en la articulación de la acción: somos capaces de pasar en cada acto de la sensibilidad al sentimiento y de la cognición a la creatividad y a la estética

La vinculación de apego entre valor y sentimiento hace viable la manifestación de sentimientos de reconocimiento, aceptación, acogida y entrega a la obra realizable, realizada o en vías de realización. El hábito operativo y el hábito proyectivo exigen, para realizar la norma y la regla, el hábito afectivo de la relación directiva basada en la confianza que una persona otorga a otra para dirigir sus conductas en un determinado ámbito de su existencia

Carácter

Sentido

Significado

Orientación formativa temporal

Finalidades intrínsecas

Finalidades extrínsecas

El carácter es el rasgo distintivo o conjunto de características que determinan a algo como lo que es. El carácter de la educación es su **determinación**, lo que la determina

El sentido de la educación es su cualificación, lo que la cualifica, atendiendo a la vinculación que se establece entre el yo, el otro y lo otro en cada acto educativo

El sentido de la educación está vinculado a la respuesta formativa que en cada momento cultural se da a la **condición humana** individual, social, histórica y de especie. El sentido de la educación se integra en la **orientación formativa temporal** de la condición humana por medio de las materias escolares pero no se confunde con ellas.

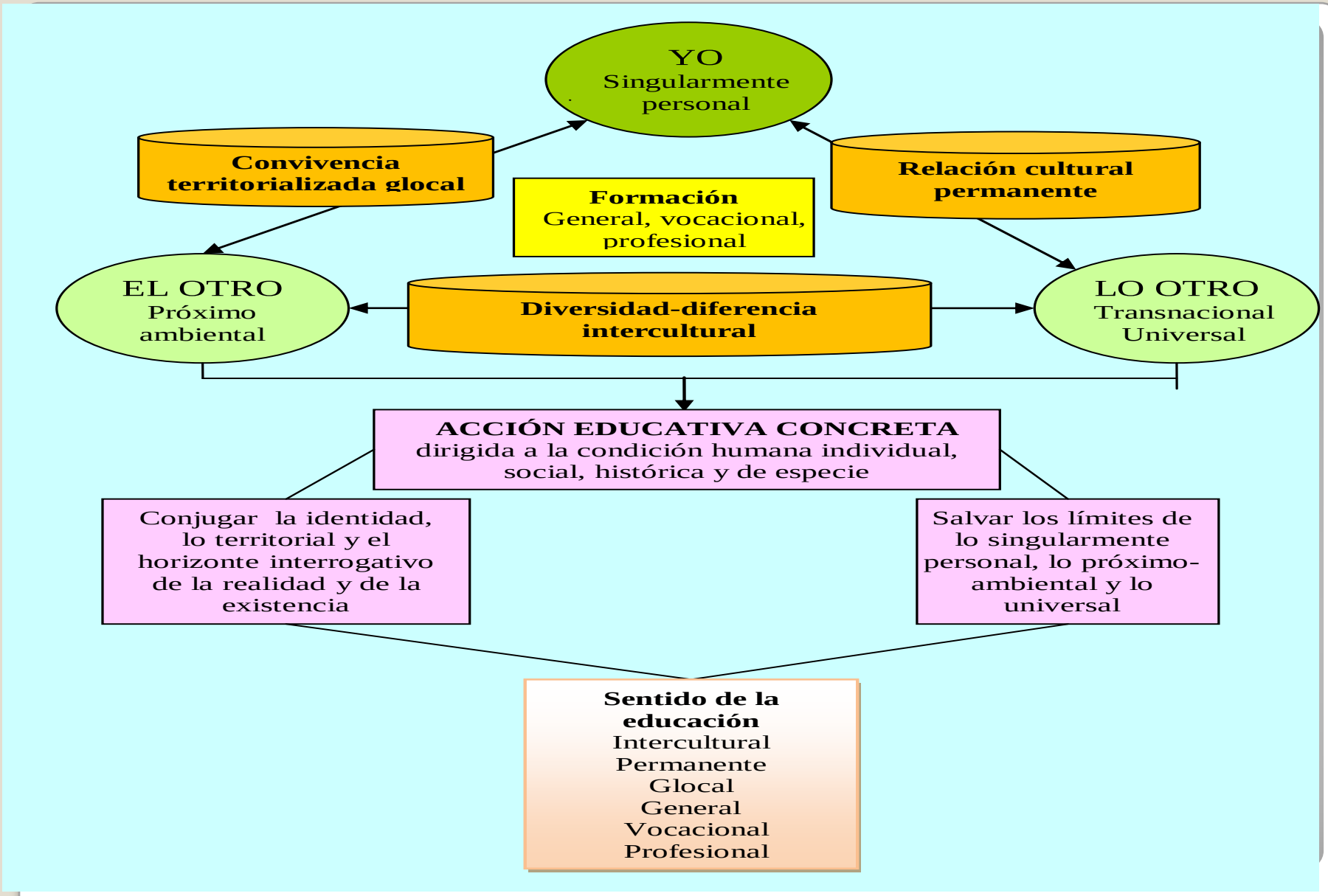
YO
Singularmente personal
Convivencia territorializada glocal
Relación cultural permanente
Formación
General, vocacional, profesional
EL OTRO
Próximo ambiental
Diversidad-diferencia intercultural
LO OTRO
Transnacional Universal
ACCIÓN EDUCATIVA CONCRETA
dirigida a la condición humana individual, social, histórica y de especie
Conjugar la identidad, lo territorial y el horizonte interrogativo de la realidad y de la existencia
Salvar los límites de lo singularmente personal, lo próximo-ambiental y lo universal
Sentido de la educación
Intercultural
Permanente
Glocal
General
Vocacional
Profesional

El concepto clásico de naturaleza de la educación se identifica con el contenido del concepto de carácter que yo estoy manejando, pero, en sentido amplio de modo de ser o actuar de las cosas una vez producidas o nacidas, el concepto de naturaleza de la educación implica el contenido del carácter y el sentido, inherentes al significado de "educación".

Las finalidades intrínsecas o *metas pedagógicas* se identifican con el *carácter* y el *sentido* (con el significado) . Las finalidades extrínsecas o *metas educativas* se identifican con la orientación socio-histórica" de la educación, con la orientación de la respuesta formativa temporal para la condición humana individual, social, histórica y de especie en cada época, respetando el carácter y sentido de la educación.

Esta respuesta formativa temporal está elaborada a partir de la singularidad de las situaciones, del conocimiento de la educación, del avance de las áreas culturales y de la vigencia de los valores fundada en su carácter relacional

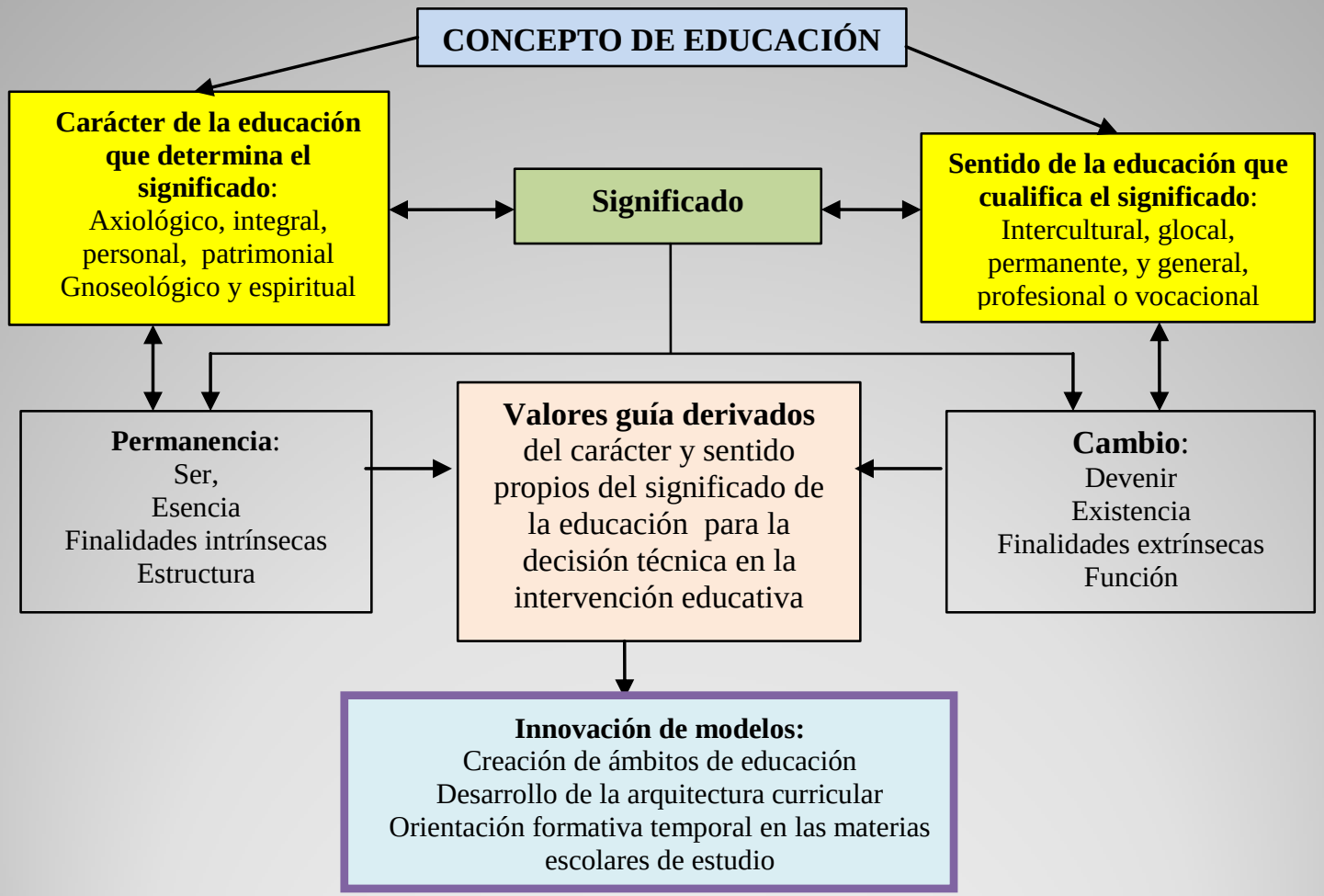
CONCEPTO DE EDUCACIÓN
Carácter de la educación que determina el significado:
Axiológico, integral, personal, patrimonial
Gnoseológico y espiritual
Significado
Sentido de la educación que cualifica el significado:
Intercultural, glocal, permanente, y general, profesional o vocacional
Permanencia:
Ser,
Esencia
Finalidades intrínsecas
Estructura
Valores guía derivados
del carácter y sentido propios del significado de la educación para la decisión técnica en la intervención educativa
Cambio:
Devenir
Existencia
Finalidades extrínsecas
Función
Innovación de modelos:
Creación de ámbitos de educación
Desarrollo de la arquitectura curricular
Orientación formativa temporal en las materias escolares de estudio

De la complejidad objetual de ‘educación’ nace el CARÁCTER DE LA EDUCACIÓN; de la vinculación que se establece entre el yo, el otro y lo otro en cada acto educativo nace el SENTIDO DE LA EDUCACIÓN. De la confluencia en las materias escolares del significado de educación (carácter y sentido) y de las áreas culturales formativas surge la ORIENTACIÓN FORMATIVA TEMPORAL para la CONDICIÓN HUMANA, individual, social, histórica y de especie

La CREATIVA PUESTA EN ESCENA de la acción educativa nos obliga a entender a los educadores como GESTORES DEL ESPACIO de la relación educativa en cada intervención, se manifiesta el significado de la educación, como confluencia de carácter y sentido, en cada ÁMBITO DE EDUCACIÓN que construimos

El concepto “*ÁMBITO DE EDUCACIÓN*” tiene significación propia desde el conocimiento de la educación, vinculada al carácter y sentido de la educación, a los procesos de intervención, a las dimensiones de intervención y a las áreas de experiencia y a las formas de expresión que mejor se ajustan a cada área

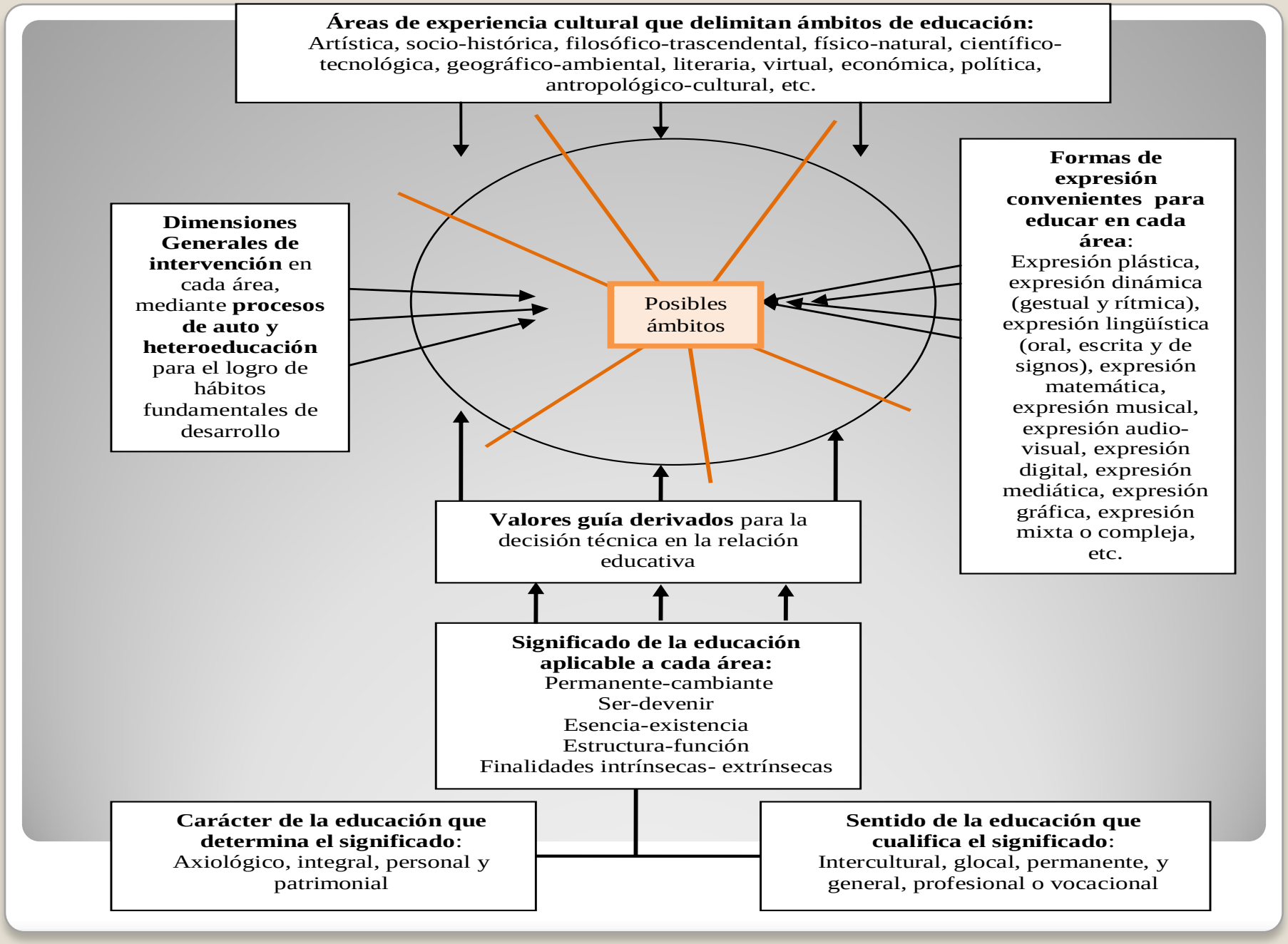
Áreas de experiencia cultural que delimitan ámbitos de educación: Artística, socio-histórica, filosófico-trascendental, físico-natural, científico-tecnológica, geográfico-ambiental, literaria, virtual, económica, política, antropológico-cultural, etc.
Dimensiones Generales de intervención en cada área, mediante **procesos de auto y heteroeducación** para el logro de hábitos fundamentales de desarrollo
Posibles ámbitos
Formas de expresión convenientes para educar en cada área: Expresión plástica, expresión dinámica (gestual y rítmica), expresión lingüística (oral, escrita y de signos), expresión matemática, expresión musical, expresión audio-visual, expresión digital, expresión mediática, expresión gráfica, expresión mixta o compleja, etc.
Valores guía derivados para la decisión técnica en la relación educativa
Significado de la educación aplicable a cada área: Permanente-cambiante Ser-devenir Esencia-existencia Estructura-función Finalidades intrínsecas- extrínsecas
Carácter de la educación que determina el significado: Axiológico, integral, personal y patrimonial
Sentido de la educación que cualifica el significado: Intercultural, glocal, permanente, y general, profesional o vocacional

La relación educativa queda definida como relación valoral, que atiende al significado de "educación" y a la orientación formativa temporal.

En la relación educativa cuenta de manera inequívoca la competencia para crear ámbitos de educación que constituyen el espacio de la relación.

La relación educativa, es una situación y una puesta en escena desde las cualidades personales de sus agentes que no pueden dejar de tener los valores y los sentimientos que tienen en cada situación concreta

Cada caso de intervención, es un ejercicio de LIBERTAD, RAZÓN, PASIÓN Y COMPASIÓN.

Además de construcción científica y cuestión de racionalidad práxica (moral y política) es un objeto artístico.

Si la relación que establecemos es educativa, hay que comprometerse y defender el carácter y sentido de la educación en cada espacio de intervención categorizado como ámbito de educación y, en ese caso, ejercemos una actividad responsable, porque cuidamos para educar.

La manera de asumir la relación educativa y de comprometerse pedagógicamente con ella, marcan un sentido profundo de la educación, alejado igualmente de la amenaza fundamentalista del adoctrinamiento , de la ilusión antipedagógica del neutralismo y de la propuesta instrumentalizadora de la manipulación

Exponer, proponer e imponer son conceptos marco en la relación educativa. Cuando uno educa, se establece una relación directiva de autoridad.

El educando, es guiado mediante actividad responsable para que decida hacer lo que debe, para obedecer y para que emprenda la tarea de ser actor y autor de sus propios proyectos.

En definitiva, la relación educativa es "educativa", porque tiene la finalidad de educar y se ajusta al significado de esa acción.

En la relación educativa interaccionamos para realizar la actividad de educar, y para ello cuidamos, enseñamos, convivimos, comunicamos y mediamos, pero siempre con la finalidad presente de educar

LA RELACIÓN EDUCATIVA COMO EJERCICIO DE LIBERTAD COMPROMETIDA Y DE ACTIVIDAD RESPONSABLE

Jose Manuel Touriñán López
Universidad de Santiago de Compostela

MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN